

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 1974

NÚM. 223

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

Administración del «Boletín Oficial»

#### ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, la modificación de las tarifas de la Ordenanza para la exacción de la tasa por prestación del Servicio del BOLETIN OFICIAL de la provincia e Imprenta Provincial, por el presente se expone al público, para que de conformidad con el artículo 722 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, pueda formularse contra la misma las reclamaciones que se consideren oportunas, y dentro del plazo de quince días.

León, 28 de septiembre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 4817

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Valderas

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario vigente, se expone al público por término de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Valderas, 23 de septiembre de 1974.  
El Alcalde, Miguel Santos. 4788

\*\*

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso del servicio de recogida de basuras, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal. La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las trece, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Valderas, 23 de septiembre de 1974.  
El Alcalde, Miguel Santos. 4788

\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el presupuesto municipal extraordinario para financiar la adquisición de Seminario con destino a Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 23 de septiembre de 1974.  
El Alcalde, Miguel Santos. 4788

Ayuntamiento de  
Villadangos del Páramo

Por el Presidente de la Junta Vecinal de Villadangos del Páramo, de este Ayuntamiento, se ha solicitado licencia municipal para la construc-

ción de un aprisco para ganado lanar, con emplazamiento en la finca comunal de «La Carrera», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villadangos del Páramo, a 17 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández  
4655 Núm. 2032.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Villamejil

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se citan, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes.

Documentos:

Padrón de contribuyentes por rústica 1974.

Padrón de contribuyentes por urbana 1974.

Villamejil, 20 de septiembre de 1974.  
El Alcalde (ilegible). 4787

*Ayuntamiento de  
Boñar*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza del coto privado municipal "Pardomino y Agregados", se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de esta Corporación, de diez a trece de la mañana.

Boñar, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde Presidente (ilegible). 4779

*Ayuntamiento de  
Vega de Valcarce*

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la enajenación de la finca urbana «Antigua Casa Consistorial» sita en esta localidad, calle Carretera General N-VI, bajo el tipo de doscientas cuarenta y ocho mil pesetas, al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad de doce mil cuatrocientas pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La enajenación objeto de subasta tiene por finalidad financiar la obra del nuevo Ferial de Ganados.

Se halla cumplido el requisito con el Ministerio de la Gobernación por conocimiento del mismo.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., que habita en ....., calle ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ... , expedido en ..... el .... de .... de 19 ...; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., de fecha ....., y del pliego de condiciones, ofrece por ....., que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Vega de Valcarce, a 26 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Adolfo García.

4808 Núm. 2038.—319,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas*

Terminada y liquidada la obra de conducción de agua al Bar de la Fuente de los Prados, se tramita expediente para devolución de la fianza constituida por D. Pablo Díez Pérez, lo cual se anuncia para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría municipal quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Mansilla de las Mulas, a 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

4776 Núm. 2033.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Balboa*

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Balboa, a 23 de septiembre de 1974. El Alcalde (ilegible). 4799

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Mec-Mor, S. P. A.», entidad domiciliada en Milán (Italia), representada por el Procurador Sr. González Varas, contra Textil Industrial Leonesa, S. A., entidad domiciliada en León, sobre reclamación de 513.599,27 pesetas de principal y la de 150.000,00 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorada la máquina embargada a dicha Sociedad y que a continuación se relaciona:

Una máquina circular para fabricar tejidos de punto, modelo Varietex, núm. 180, con sus accesorios, número de matrícula 10.598. Valorada en un millón cien mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto

el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4793 Núm. 2037.—242,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del número dos de esta ciudad y encargado por sustitución del número uno de la misma.

Por el presente hago saber: Que en juicio de cognición número 260 de 1972, seguido a instancia de Automóviles, Tractores y Motores, S. A., (AUTISA), con domicilio social en Oviedo, representada por el Procurador don Froilán Gordo Santasmartas, contra don Fernando Prieto Pazizo, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, sobre reclamación de 12.845 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado y que luego se describirán y para cuyo remate se señala el día veinticinco de octubre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Roa de la Vega, número 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Unico: Un camión marca Barreiros, matrícula LE-21.636, valorado en 20.000 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran el diez por ciento del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Siro Fernández Robles. Mariano Velasco.

4770 Núm. 2030.—231,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 158/74 del que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En León a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre par-

tes: de una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada en autos por el Procurador D. Santiago González Varas; y de otra como demandado D. Antonio Sánchez Campillo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torrevieja, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Antonio Sánchez Campillo, en reclamación de dos mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto sea firme esta sentencia abone a la demandante la expresada cantidad más sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricado.—Sellado.”

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Antonio Sánchez Campillo, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

4734 Núm. 2005.—319,00 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).

Doy Fe: Que en el juicio verbal de faltas número 38 de 1974, seguido por Manuel Méndez Abella contra Manuel María Carrera Morales, sobre daños en accidente de circulación, recayó la siguiente tasación de costas.

	Pesetas
Tarifa 1.ª, Decreto 1.035 de 18-6-59, D. Común 11.ª ... ..	20
Idem por D. Previa ... ..	30
Idem art. 28 ... ..	200
Idem art. 31 ... ..	100
Idem art. 29 ... ..	30
Idem Disposición Común 14.ª ... ..	40
Indemnización a don Manuel Méndez Abella ... ..	39.728
Derechos del testigo D. Ramón Arias ... ..	500
Idem de D. Eduardo López ... ..	500
Reinetro del Timbre ... ..	300
Pólizas de la Mutualidad Judicial ... ..	80
Multa de Manuel María Carrera Morales ... ..	1.000

Al BOLETIN OFICIAL de la provincia de León ... ..	472
Disposición Común 6.ª ... ..	250
Tasación de costas art. 10-6.º ... ..	150

Total pesetas ... .. 43.400

Importan las figuradas cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas, las cuales corresponde satisfacer a Manuel María Carrera Morales, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle Marqués de la Cadena, núm. 1-6.º-G, al que se notifica y da vista de las que anteceden por término de tres días durante los cuales, se persone en este Juzgado Comarcal para hacer los reparos que estime oportunos y en su caso abonar aludida cantidad global.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Villafranca del Bierzo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Manuel Paz Ramos.

4786 Núm. 2031.—308,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha acordó se cite al denunciante Felipe Botas López, de 24 años de edad, casado, camarero, natural de Requejo de la Vega y residente en Inglaterra, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración en las diligencias previas número 151 de 1974, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 30 de agosto último en el puente denominado de Requejo, y a la vez se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Bañeza, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 4782

#### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en conciliación, que ante esta Magistratura se siguen con el n.º 36 de 1974 —autos n.º 1.792 de 1973—, a instancia de don Mariano Merayo Feliz y otros, contra la Empresa Rafael Alba González, sobre reclamación de salarios para hacer efectiva la cantidad de 726.058 pesetas, en concepto de principal, y la de 100.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Una bomba Worthington, R-2 1/2 con motor de 60 HP., a 3.000 r.p.m.,

marca Aguirena, tasada en cuarenta mil pesetas.

Una bomba de tres discos con motor de 60 HP., a 3.000 r.p.m., marca Aguirena, tasada en treinta mil pesetas.

Una bomba Worthington, R-2 1/2, con motor de 60 HP. a 3.000 r.p.m., marca Siemens, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina de extracción, de Talleres Reunidos de Zaragoza, con motor de 32 HP. a 900 r.p.m., marca Aguirena y freno eléctrico, tasada en cuarenta mil pesetas.

Una bomba Emica con motor Edesa de 16 HP. a 3.000 r.p.m., tasada en diez mil pesetas.

Dos bombas de fabricación de Ramiro Viloría, con motores Aguirena de 15 HP. a 3.000 r.p.m. y un motor de repuesto Aguirena de 15 HP. a 3.000 r.p.m., tasada en dieciocho mil pesetas.

Una máquina de Talleres Reunidos de Zaragoza, con motor Edesa de 40 HP. a 900 r.p.m. y freno mecánico, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina con motor Siemens de 25 HP. a 900 r.p.m., tasada en veinticinco mil pesetas.

Una máquina de Talleres Reunidos de Zaragoza, de 60 HP. a 750 r.p.m. y freno eléctrico, tasada en cuarenta mil pesetas.

Un transformador de 150 KVA, marca Aguirena Super Elsa, número de orden 10.075, con cuatro condensadores de baja tensión, tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

Un alimentador con motor AEG de 2 HP. a 1.420 r.p.m., un vibrador de escogido AEG de 3 HP. a 1.420 r.p.m., una cinta con motor AEG de 2 HP. a 1.420 r.p.m., un vibrador de quitar mequdos con motor AEG de 7 1/2 HP. a 1.440 r.p.m., un elevador de tierra con motor AEG, a 5 1/2 HP. a 1.435 r.p.m., un elevador de relavado con motor AEG de 5 1/2 HP. a 1.435 r.p.m., una caja de menudo con motor AEG de 2 HP. a 1.420 r.p.m., un vibrador de entrada a la caja con motor AEG de 3 HP. a 1.420 r.p.m., un vibrador de salida de caja con motor AEG de 3 HP. a 1.420 r.p.m., un vibrador de recuperación de magnetita con motor de AEG a 1.420 r.p.m., un vibrador de recuperación de magnetita con motor AEG. de 5 1/2 HP. a 1.435 r.p.m., un vibro comercial con motor AEG de 5 1/2 HP. a 1.435 r.p.m., una bomba de magnetita con motor Siemens de 15 HP. a 1.450 r.p.m., una bomba de recuperación magnetita con motor AEG de 7 1/2 HP. a 1.440 r.p.m., una bomba de recuperación de balsas, fabricación Ramiro Viloría, con motor Super Elsa de 15 HP. a 1.500 r.p.m., tasados en un millón ochocientas mil pesetas.

Un motor Eléctrica Industrial de 8 HP. a 940 r.p.m., tasado en dos mil quinientas pesetas.

Un motor de marca Electromecá-

nica de 10 HP. a 1.450 r.p.m., tasado en tres mil pesetas.

Un motor Eléctrica Industrial de 7½ HP. a 1.405 r.p.m., tasado en tres mil pesetas.

Un motor Eléctrica Industrial de 6 HP a 700 r.p.m., tasado en dos mil quinientas pesetas.

Una motobomba marca Prat de 6 HP. a 3.00 r.p.m., tasada en dos mil quinientas pesetas.

Una sierra circular con motor de 5 HP. a 1.430 r.p.m., tasada en cuatro mil pesetas.

Un motor marca Siemens de 50 HP. a 2.930 r.p.m., tasado en veinte mil pesetas.

Un motor marca Siemens de 5½ HP. a 2.890 r.p.m., tasado en dos mil quinientas pesetas.

Una soldadura eléctrica monofásica tasada en cinco mil pesetas.

Una soldadura eléctrica trifásica, tasada en cinco mil pesetas.

Un ventilador de fragua tasado en mil pesetas.

Una cizalla de palanca, tasada en quinientas pesetas.

Una máquina de extracción de aire comprimido, con su bomba, tasada en seis mil pesetas.

Una máquina de fabricación Ramiro Viloria, con motor Siemens de 115 HP. a 965 r.p.m., con freno mecánico, tasada en ochenta mil pesetas.

Tres compresores marca ABC de 80 HP. con sus respectivos motores y calderines, tasados en doscientas diez mil pesetas.

Una máquina de extracción de Talleres Reunidos de Zaragoza con motor de 36 HP. a 900 r.p.m. y freno eléctrico, tasada en cincuenta mil pesetas.

Un motor General Eléctrica Española de 6 HP. a 1.500 r.p.m., tasado en tres mil pesetas.

Un motor Geal de 5½ HP. a 1.500 r.p.m., tasado en dos mil pesetas.

Un motor AEG de 20 HP. a 1.450 r.p.m., tasado en seis mil pesetas.

Un motor Siemens de 15 HP. a 3.000 r.p.m., tasado en cuatro mil pesetas.

Un motor Harpen de 15 HP. a 3.000 r.p.m., tasado en cuatro mil pesetas.

Un motor Siemens de 8 HP. a 1.500 r.p.m., tasado en dos mil pesetas.

Un transformador AEG de 200 KVA. n.º 30.112, tasado en setenta mil pesetas.

Un transformador de 100 KVA. número 2.721, tasado en cincuenta mil pesetas.

Un transformador de 75 KVA. número 2.206, tasado en treinta mil pesetas.

Una bomba de fabricación Ramiro Viloria, con motor Aguirena de 25 HP. a 1.500 r.p.m., tasada en diez mil pesetas.

Un taladro, tasado en mil pesetas.

Un esmeril, tasado en mil pesetas.

5.000 metros de carril, tasados en doscientas cuarenta mil pesetas.

3.000 metros de tubería, tasados en doscientas diez mil pesetas.

Dos cintas cargadoras, con motores eléctricos, tasados en quince mil pesetas.

44 vagones metálicos, tasados en ciento veinte mil pesetas.

13 chapas de acero inoxidable de 2 mm., tasadas en ocho mil pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, el día veintiuno de octubre próximo, a las diez treinta horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día treinta y uno de octubre próximo, a las diez treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día doce de noviembre próximo, a las diez treinta horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados.

4797 Núm. 2039.—1.254,00 ptas.

## Anuncios particulares

Cooperativa Agrícola Ganadera Provincial

"SAN ISIDRO"

LEON

Por acuerdo de la Junta Rectora de esta Cooperativa, se cita a usted a la Junta General extraordinaria que se celebrará el próximo día diecinueve de octubre, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio Menor de Jesús Divino Obrero, sito en la calle de Obispo Almaracha, núm. 28, al objeto de cumplir el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º—Ratificación y admisión de socios hasta el día de la fecha.
  - 3.º—Aprobación del balance-inventario y cuenta de resultados, de los ejercicios 1972 y 1973.
  - 4.º—Distribución de los excesos de percepción.
  - 5.º—Renovación de cargos de la Junta Rectora (artículo 47 de los Estatutos).
  - 6.º—Propuesta renovación Consejo de Vigilancia, y
  - 7.º—Ruegos y preguntas.
- Rogamos su asistencia y encarecemos su puntualidad.

León, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, Leopoldo González Hortal. 4798 Núm. 2040.—187,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

del Canal de Santo Tomás de Quintana de Rueda (León)

### A V I S O

Por el presente aviso se hace público que los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Canal de Santo Tomás de Quintana de Rueda (León), de Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riego de la misma, una vez aprobados por la Junta General de la futura Comunidad celebrada el día 7 de julio pasado, estarán expuestos al público por un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdepolo (León), y a disposición de quien los quiera examinar.

Las reclamaciones que contra dichos proyectos quieran los interesados hacer, habrán de formularse por escrito dirigido al Presidente de la Comisión redactora y de la Junta General, dentro del indicado plazo de treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 24 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

4778 Núm. 2028.—187,00 ptas.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 127 907/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4742 Núm. 2036.—55,00 ptas.